"DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS"

Nota de Prensa N° 072/OCII/DP/2019

PRECIPITACIONES CAUSARON SERIOS DAÑOS EN INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL DE LIRCAY

- ***Humedad en áreas de maternidad, medicina, triaje y baños produjo moho en paredes y pisos.***
- ***Defensoría del Pueblo solicita trasladar a pacientes a zonas seguras mientras se refaccione los daños.***

El paso de los años y las constantes refacciones en su infraestructura hacen que el hospital Lircay, principal centro médico de la provincia de Angaraes en la región Junín resulte afectada seriamente por las fuertes lluvias. La Defensoría del Pueblo en su rol de supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración estatal, inspeccionó las instalaciones de este centro médico para proteger el derecho a la salud de la población.

Los daños reportados a consecuencia de la última lluvia y caída de granizada en Lircay son de consideración, las precipitaciones han provocado humedad en las paredes y goteras en los techos en las áreas de hospitalización de madres gestantes, medicina, triaje, baños, y otros ambientes.

La humedad en las paredes tanto externas como internas ha producido la aparición de moho, esto pone en riesgo la salud de los pacientes y del personal médico que residen en el hospital. Los pisos de las áreas que no son de cemento y enchapado, como la de la residencia de médicos también se humedecieron y se desprendieron del piso.

El personal de la Defensoría del Pueblo que supervisó el Hospital de Lircay, se percató que este centro no cuenta con drenaje pluvial, motivo por el cual se producen las inundaciones de las instalaciones en las áreas externas.

Ante el riesgo inminente a la salud tanto de pacientes y personal médico y profesionales de la salud no medico, recomendamos el traslado de las y los pacientes a zonas seguras. Así mismo solicitamos una reunión con funcionarios Director del Hospital Lircay, Director de la Red de Salud Angaraes, Alcalde y Secretario Técnico de Defensa Civil de la Provincia de Angaraes, Funcionarios de la Sub Gerencia de Defensa Civil del Gobierno Regional de Huancavelica y Funcionarios de Riesgos de Desastres de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, con quienes se coordinó adoptar medidas inmediatas para garantizar la calidad de atención de los usuarios, la emisión de la Ordenanza Municipal que declare en emergencia el establecimiento de salud, y que las demás instancias eviten realizar trámites burocráticos y dilaciones temporales para la atención respectiva; asimismo,

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400 – 1401 – 1402 – 1403 – 1404 – 1406
www.defensoria.gob.pe / prensa@defensoria.gob.pe

recomendamos que se traslade a las y los pacientes a lugares seguros hasta superar la emergencia según su plan de contingencia hospitalaria.

Lima, 15 de marzo 2019